

Comunicado de prensa

27 de julio de 2018

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su tercera sesión ordinaria del 2018

- Se aprobó el informe trimestral abril–junio de 2018.
- Las transferencias ordinarias durante el primer semestre del año ascendieron a un total de 265,426 millones de pesos (mdp) equivalentes al 1.2% del PIB estimado para 2018.
- El valor de la Reserva del Fondo al 30 de junio es de 990.5 millones de dólares.
- Al cierre del segundo trimestre del presente año el Fondo cuenta con un registro de 109 contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y de 418 asignaciones de PEMEX.

Hoy se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en la cual ese Órgano Colegiado aprobó el informe trimestral del periodo abril-junio de 2018, que en resumen se refiere a:

- La recepción de 126,346 mdp y 749.8 millones de dólares, por asignaciones y contratos (Tabla 1).
- Las transferencias por un total de 140,711 mdp realizadas a la TESOFE (99.3%) así como a los fondos de estabilización y sectoriales (0.7 %) conforme al calendario y cantidades establecidas por la SHCP (Tabla 2).
 - ✓ Las transferencias durante el primer semestre del año ascendieron a un total de 265,426 millones de pesos, equivalentes al 1.2% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2018 (Gráfica 1).
- El informe respecto a la administración de la Reserva del Fondo, del cual se destaca que al cierre del trimestre el componente de la Reserva en dólares ascendía a 990.5 millones de dólares.
- A la fecha el Fondo cuenta con un registro de 418 títulos de asignación de PEMEX y de 109 contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, de estos últimos el Fondo administra los aspectos financieros.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet www.fmped.org.mx.

ANEXO ÚNICO

<u>Tabla 1. Ingresos por Asignaciones, Contratos</u> <u>y comercialización de hidrocarburos</u>

abril - junio 2018

a) Ingresos por asignaciones (Cifras en pesos)

| | | Total | 126.192.190.074 |
|---|---|-------|-----------------|
| Derecho de Extracción de Hidrocarburos 19,556,016,353 | Derecho de Exploración de Hidrocarburos | | 256,746,744 |
| | Derecho de Extracción de Hidrocarburos | | 19,556,016,353 |
| Derecho por la Utilidad Compartida 106,379,426,977 | Derecho por la Utilidad Compartida | | 106,379,426,977 |

b) Ingresos por contratos y comercialización^{1/2/}

| | Pesos | Dólares |
|---|-------------|-------------|
| Cuota exploratoria | 153,830,440 | - |
| Regalía Adicional | - | 24,485,176 |
| Regalía Base | - | 8,169,538 |
| Bono a la firma | - | 650,570,745 |
| Pena convencional | - | 1,284 |
| Ingresos netos de comercialización para | | |
| la producción comercial regular | - | 66,140,238 |
| Ingresos netos de comercialización para | | |
| hidrocarburos extraídos durante pruebas | - | 402,729 |
| Total | 153.830.440 | 749.769.709 |

^{1/}La suma puede no coincidir debido al redondeo.

^{2/} En términos de lo estipulado en los contratos algunas contraprestaciones a favor del Estado son pactadas en dólares de los EE.UU.A., y pueden ser solventadas en su equivalente en pesos, con fundamento en el artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que prevé que las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro de la República mexicana pueden ser solventadas en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda en la fecha que se efectué el pago (FIX publicado en el Diario Oficial de la Federación).

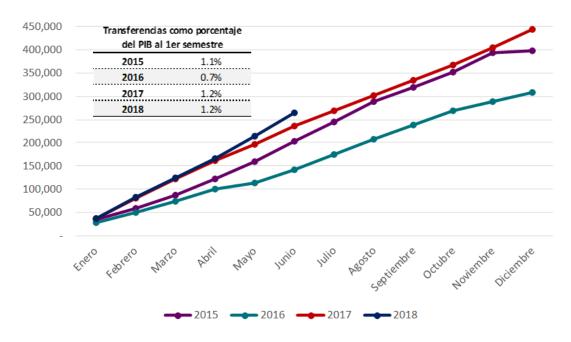
Tabla 2 . Transferencias ordinarias

abril – junio 2018 (Cifras en pesos)

| I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios | - |
|---|-----------------|
| II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas | - |
| III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos | 952,944,197 |
| IV.Fondos de Ciencia y Tecnología | - |
| a. Fondo Sectorial CONACYT - Hidrocarburos | - |
| b. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del | |
| Instituto Mexicano del Petróleo | <u>-</u> |
| c. Fondo Sectorial CONACYT - Sustentabilidad Energética | - |
| V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría | |
| Superior de la Federación | 6,166,712 |
| VI.Tesofe para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que | |
| se destinan a cubrir el presupuesto de Egresos de la Federación se | |
| mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto | 139,752,098,695 |
| a. Municipios Colindantes con la Frontera o Litorales | 57,176,652 |
| b. Transferencia para que los Ingresos Petroleros que se destinan a | |
| cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el | |
| 4.7% del Producto Interno Bruto | 139,694,922,043 |
| Total | 140,711,209,604 |

Gráfica 1: Transferencias ordinarias acumuladas en el año

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: FMPED